



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-179-E-UNC-SPF#REC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 11 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-11304/11274/11271/11288/11284/11233/11229/11251-UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de : Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3663, agrupamiento: 4A: Profesional en la Dirección de Control de Obras; Cuatro (4) cargos nodocentes de la categoría: 3665, agrupamiento: 4A: Profesional en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos; Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3663, agrupamiento: 4A: Profesional; Dos (2) cargos nodocentes de la categoría: 3665, agrupamiento: 4A: Profesional, en la Dirección de Catastro; todos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-136-E-UNC-SPF#REC, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales, Ordenanza HCS N° 7/2012 y Actas Paritarias N° 8 - 15 y 40.

Que se han cumplido las distintas instancias a los referidos concursos cerrados internos, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito, mediante Acta N° 3 de fecha 07 de Julio de 2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

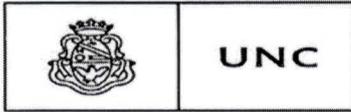
ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por RESOL-2023-136-E-UNC-SPF#REC, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 07 de Julio de 2023, cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por RESOL-2023-136-E-UNC-SPF#REC.

Digitally signed by DUTARI Santiago Ian
Date: 2023.07.11 11:45:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Santiago Ian Dutari
Secretario de Planeamiento Fisico
Secretaría de Planeamiento Fisico
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.07.11 11:45:22 -03'00'



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento
Físico

JURADO del CONCURSO

ACTA Nº 3

Siendo las diez y treinta (10:30) horas del día 07 de Julio de 2023, en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez Nº 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2023-136-E-UNC-SPF#REC – Autorizado por RR Nº 1878/2022 – Artículo 3 y 5, para entender en los concursos cerrados internos de las Direcciones que se detallan a continuación y los cargos que se consignan en cada una de ellas, de la Secretaría de Planeamiento Físico; con la presencia del Arq. Mario R. UBINO (Legajo Nº 30246); la Arq. María Paula HERRERA (Legajo Nº 42602); el Arq. César Natalio YANOVER (Legajo Nº 30252); y la presencia de la veedora gremial la Sra. Luciana VEGA (Legajo 52675).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS Nº 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; 0,50 puntos por cada curso mayor a 8 hs y menor a 15 hs; y 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento
Físico

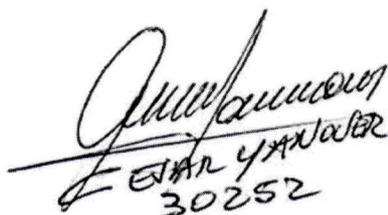
Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal al postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

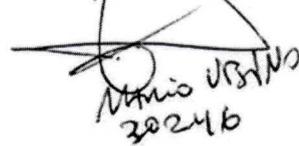
En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI


Juan Carlos Ferrer
30252


María Victoria
52675


Héctor M. Paula
42602


María Uribes
30246

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERINO

Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3663 – Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Tecr.Pract.(40)	Ensayos (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Insist.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	29.527.227	ALVAREZ PARMA, Juan Pablo	38,80	19,00	57,80	5,40	9,00	4,00	8,60	4,00	0,00	31,00	88,80

Puesto Concursado: Cuatro (4) Cargos de la Categoría: 3665 – Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Tecr.Pract.(40)	Ensayos (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Insist.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	29.063.520	CASTAÑEDA, Ivan Esteban	36,80	20,00	56,80	1,93	9,00	0,60	8,13	4,00	0,00	23,66	80,46
2	24.991.017	VELEZ, Luis Ángel	37,60	18,00	55,60	1,93	10,00	0,00	8,13	4,00	0,00	24,06	79,66
3	20.871.681	GIORDANO, Juan Martín	35,48	16,00	51,48	2,07	9,00	3,40	6,83	4,00	0,00	25,30	76,78
4	29.968.431	GUILLE, Tomás	35,60	19,00	54,60	0,93	9,00	1,40	6,26	4,00	0,00	21,59	76,19

Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3663 – Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Tecr.Pract.(40)	Ensayos (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Insist.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	27.654.688	HANIEWICZ, Gabriel Eduardo	40,00	19,00	59,00	2,23	9,00	4,00	7,03	4,00	0,00	26,26	85,26

Puesto Concursado: Dos (2) Cargos de la Categoría: 3665 – Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Tecr.Pract.(40)	Ensayos (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Insist.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	29.508.110	HAAG, Juan Marcelo	38,80	15,00	53,80	2,23	9,00	2,10	8,60	4,00	0,00	25,93	79,73
2	24.356.643	DÍAZ PEREYRA, Miguel Rafael	29,13	14,00	43,13	7,57	9,00	1,50	9,40	4,00	0,00	31,47	74,60

Córdoba, 07 de Julio de 2023

[Handwritten signatures and notes]
 WOODRIDGE 52675
 HERRERA M. Paula 42602
 MANO UBINA 30246
 FERNAN YANOVER 30252
 Página 1

Notificación


SUAREZ PABON
Juan Pabon
DNI 29521221


JUAN COSTAFREDO
DNI 29063520

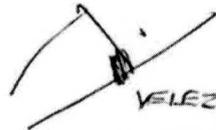

GIORDANO
Juan Martin
DNI: 20.871681


HAAG JUAN MARCELO
DNI 28.508.110


Dora Perez, Mujal
24356643


Tomas Gulle
29.968.431


GABRIEL EDUARDO
27654688


VELEZ, LUIS A.
DNI 24991017